

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **nueve horas** del día **Once de Octubre** del año **dos mil diecinueve**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Presentación al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua de las Actas de los Fallos del procedimiento de Licitación Simplificada número LS-MAN016-2019-03 relativa a la adquisición de equipo de cómputo, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve; así como la autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar el contrato y el adendum respectivos con el proveedor Oscar Navarro Beltrán.--

Cuatro.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA DE LAS ACTAS DE LOS FALLOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-MAN016-2019-03 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR EL CONTRATO Y EL ADENDUM RESPECTIVOS CON EL PROVEEDOR OSCAR NAVARRO BELTRÁN. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento para que ingrese a la sala la Tesorera Municipal y el Encargado del Departamento de Adquisiciones, con la finalidad de que informen sobre el procedimiento de Licitación Simplificada relativa a la adquisición de equipo de cómputo. Informa el Encargado del Departamento de Adquisiciones que con fecha Tres de Septiembre del año en curso, se emitieron las Bases del Proceso de Licitación Simplificada señalado; posteriormente, con fecha Diez de Septiembre del año en curso, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones. El día Diecinueve de Septiembre del mismo año, se realizó la Junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la Licitación Simplificada número LS-MAN016-2019-03. El día Veinticinco de Septiembre del año en curso, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, emitió el Dictamen Técnico-Económico del proceso de Licitación relativa a la adquisición de equipo de cómputo. Horas más tarde, el mismo día Veinticinco de Septiembre, se emitió el Fallo de la Licitación Simplificada mediante la cual se adjudicaron las partidas dos, cinco, seis y siete al proveedor Oscar Navarro Beltrán por un monto de \$109,185.99 (ciento nueve mil ciento ochenta y cinco pesos 99/100 Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido; y las partidas uno, tres y cuatro a la proveedora Nery Torres Pérez por un monto

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

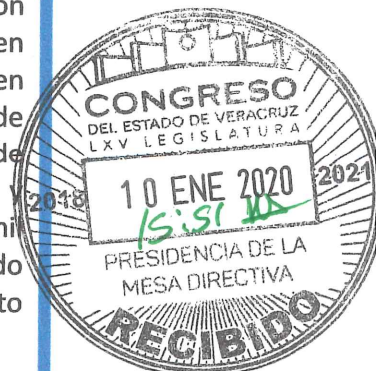
REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA



de \$214,499.96 (doscientos catorce mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 96/100 Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido. Posteriormente con fecha Treinta de Septiembre del año en curso, la proveedora Nery Torres Pérez, mediante escrito dirigido a la Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con atención al Secretario del Subcomité anteriormente señalado, se desistió de la adjudicación de las partidas uno, tres y cuatro, toda vez que señaló no poder dar cumplimiento a lo especificado en las Bases de Licitación por cuestiones de carácter personal. Por lo anteriormente expuesto, con fecha Primero de Octubre del año en curso, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios emitió una segunda acta de Fallo de la Licitación Simplificada número LS-MAN016-2019-03, mediante la cual se acordó adjudicar las partidas uno, tres y cuatro al proveedor Oscar Navarro Beltrán, por un monto de \$258,479.91 (doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 91/100 Moneda Nacional). Ahora bien, al proveedor Oscar Navarro Beltrán se le adjudicaron finalmente las siete partidas de la Licitación Simplificada número LS-MAN016-2019-03, relativa a la adquisición de equipo de cómputo, por un monto total de \$367,665.90 (trescientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos 90/100 Moneda Nacional). Debido a que el techo financiero previamente presupuestado para la adquisición de equipo de cómputo era por la cantidad de \$381,000.00 (trescientos ochenta y un mil pesos 00/100 Moneda Nacional), quedó un remanente de \$13,334.10 (trece mil trescientos treinta y cuatro pesos 10/100 Moneda Nacional), por lo cual con fecha Tres de Octubre del año en curso, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios emitió una tercera acta de Fallo de la Licitación Simplificada número LS-MAN016-2019-03, mediante la cual se acordó ampliar la partida número tres por un monto de \$12,998.99 (doce mil novecientos noventa y ocho pesos 99/100 Moneda Nacional), por lo que será necesario realizar el adendum correspondiente. Por lo anteriormente expuesto, la Tesorera Municipal solicita a los integrantes del Cabildo, su autorización para que el Presidente Municipal y la Síndica del Honorable Ayuntamiento, celebren el contrato y el adendum respectivos con el proveedor ganador, luego de que se cubrieron todos los aspectos tanto técnicos, como legales, para emitir los Fallos correspondientes del procedimiento de Licitación Simplificada número LS-MAN016-2019-03 relativa a la adquisición de equipo de cómputo. Habiendo concluido la intervención tanto de la Tesorera Municipal, como del Encargado del Departamento de Adquisiciones, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Tercera quien pregunta por qué se le está adjudicando de nueva cuenta la adquisición de equipo de cómputo a este proveedor, a lo que el Encargado del Departamento de Adquisiciones señala que es por motivo de las proposiciones tanto técnicas como económicas que ofertó en relación al equipo de cómputo. La Regidora Cuarta señala que la otra proveedora manejaba precios más económicos, por lo que pregunta porque varían tanto los precios de un proveedor a otro, a lo que el Encargado del Departamento de Adquisiciones señala que, efectivamente los precios de los proveedores son diferentes porque las características técnicas ofertadas eran diferentes, además de que la proveedora Nery Torres Pérez consiguió precios preferentes en dólares, sin embargo, debido a que la propuesta económica solo se las respetaban por un plazo de treinta días, y por motivos de los plazos de los procesos de adjudicación, es que ya no fue factible para ella cumplir con lo ofertado. La Regidora Cuarta pregunta por qué no se canceló el proceso de licitación luego del desistimiento de la proveedora Nery Torres Pérez, a lo que el Encargado del Departamento de Adquisiciones respondió que no existía una causal como tal para declarar desierta la licitación. La Regidora Tercera está de acuerdo en que se de preferencia a proveedores locales. La Regidora Cuarta pregunta al Encargado del Departamento de Adquisiciones si el proveedor Oscar Navarro Beltrán ha dado algún beneficio, a lo que éste le responde que no, que el proveedor no ha ofrecido ni dado absolutamente nada a cambio para verse favorecido con las adjudicaciones. El Presidente Municipal pregunta si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, les solicita a sus compañeros Ediles que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite los siguientes:-----



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Se APRUEBA por unanimidad de votos, LAS ACTAS DE LOS FALLOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-MAN016-2019-03 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE. Cúmplase.-----

-----ACUERDO NÚMERO 02-----

El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, AUTORIZA por unanimidad de votos, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRAR EL CONTRATO Y EL ADENDUM RESPECTIVOS, CON EL PROVEEDOR OSCAR NAVARRO BELTRÁN, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO. Cúmplase.-----


CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **once horas con quince minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGÚNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA




C. INOCENCIA DINORATH MORALES

ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
2018 - 2021